

SOLICITAR ALCARACION

MG

RADICADO: 2019-415

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
MENOR CUANTIA

Al Despacho, Bucaramanga, 2 de marzo de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, dos de marzo de dos mil veintidós.

Solicítese mediante oficio al Juzgado Tercero Civil Municipal de Ejecución de sentencias de Bucaramanga aclarar el oficio No. 2338 del 17 de febrero de 2022 radicado No. 68001 40 03 018 2019 0052400, anexo 011 en sentido si el levantamiento del embargo de los dineros es de los dos demandados ARLEN SIU OSPINA PEREZ CON CC 1.098.755.567 y ADALBERTO OSPINO AYALA con CC 13.716.94 o únicamente sobre los bienes del demandado ARLEN SIU OSPINA PEREZ comunicado el embargo del remanente mediante oficio 1919 del 8 de julio de 2021.

Lo anterior teniendo en cuenta que mediante auto del 9 de octubre de 2019, este despacho tomó nota del embargo sobre los bienes y el remanente de ambos demandados, tal como se informó en oficio 01028 de la misma fecha, entregado al juzgado 18 Civil Municipal de esta localidad del 18 del mismo mes y año (fl. 30, archivo principal digitalizado).

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **0dee3a9db0514360fdc26849ce14fea768413b82e8987918b13a973c75c60db4**

Documento generado en 02/03/2022 12:03:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>